
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 21 de noviembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz, Secretaria Académica.

Vocales

Lic. María Teresa Brindis Pérez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria.
Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Secretaria

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

Invitada

Dra. María Luisa Murga Meler, Coordinadora de Posgrado.

La Sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Documento Rutas Críticas de Procesos Centrales de la Coordinación de Posgrado.
4. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad UPN 092 Ajusco.
5. Asuntos Generales:
 - 5.1.-Solicitud de estudiante de la Licenciatura en Educación Preescolar para que se le evalúen las dos materias faltantes en examen extraordinario para continuar con su proceso de titulación en la Unidad UPN 094 Centro CDMX.
 - 5.2.- Revisión y análisis del acuerdo 05/193.SO/18, correspondiente a la 193 Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, celebrada el día 19 de enero de 2018, para su posible Derogación, siendo el siguiente:

"05/193.SO/18 Este Consejo Técnico emite opinión favorable de los Instructivos de Operación de los Programas de Educativos Maestría en Desarrollo Educativo, Doctorado en Educación y Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.

Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión, y en su caso, aprobación".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo 01/7a.SE/18	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico.
------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Acuerdo 02/7a.SE/18	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
------------------------	---

3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RUTAS CRÍTICAS DE PROCESOS CENTRALES DE LA COORDINACIÓN DE POSGRADO.

Acuerdo 03/7a.SE/18	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico aprueba el documento "Rutas Críticas de Procesos Centrales de la Coordinación de Posgrado", por ser de carácter administrativo y de interés informativo, derivado de la necesidad de sistematizar los procesos que se llevan a cabo en la Coordinación de Posgrado y articularlos en el sistema de la garantía de la calidad del Posgrado para estar en apego a las características que solicita CONACyT.
------------------------	---

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD UPN 092 AJUSCO.

<p>Acuerdo 04/7a.SE/18</p>	<p>Este Consejo Técnico emite opinión favorable a Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad UPN 092 Ajusco.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictaminación, para proceder a la aprobación por parte del Rector.</p>
--------------------------------	--

5. ASUNTOS GENERALES:

5.1.-Solicitud de estudiante de la Licenciatura en Educación Preescolar para que se le evalúen las dos materias faltantes en examen extraordinario para continuar con su proceso de titulación en la Unidad UPN 094 Centro CDMX.

<p>Acuerdo 5.1/7a.SE/18</p>	<p>Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud de estudiante de la Licenciatura en Educación Preescolar e inicie su proceso de titulación en la Unidad UPN 094 Centro CDMX, por ser una omisión de carácter administrativo, no contraviene a la autorización emitida a través del oficio C.T.234.16.</p>
---------------------------------	---

5.2.- Revisión y análisis del acuerdo 05/193.SO/18, correspondiente a la 193 Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, celebrada el día 19 de enero de 2018, para su posible Derogación, siendo el siguiente:

“05/193.SO/18 Este Consejo Técnico emite opinión favorable de los Instructivos de Operación de los Programas de Educativos Maestría en Desarrollo Educativo, Doctorado en Educación y Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.

Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión, y en su caso, aprobación”.

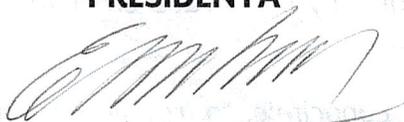
<p>Acuerdo 5.2/7a.SE/18</p>	<p>Una vez revisados los elementos técnicos que originaron el acuerdo anterior y aunado a las consideraciones actuales, este Órgano Colegiado, toma el siguiente acuerdo:</p> <p>Este Consejo Técnico determinó que por ser Instructivos Internos, no ameritan aprobación del Consejo Académico, por lo que se emite lo siguiente:</p> <p>Este Consejo Técnico deroga el acuerdo correspondiente a la 193 Sesión Ordinaria 2018, celebrada el día 19 de enero de 2018, en el punto 5, donde se emitió opinión favorable a los Instructivos de Operación de los siguientes Programas Educativos:</p>
---------------------------------	--

<p>Acuerdo 5.3/7a.SE/18</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Desarrollo Educativo, • Doctorado en Educación y • Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, <p>Para que fueran enviados al Consejo Académico para su conocimiento, revisión, y en su caso, aprobación.</p> <p>Por lo anterior, este Consejo Técnico únicamente toma conocimiento de los instructivos de operación de los siguientes Programas de Educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Desarrollo Educativo, • Doctorado en Educación y • Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, <p>Para que el Consejo de Posgrado, concluya la implementación del proceso de operación.</p>
---------------------------------	--

Al no haber más asuntos, la Presidenta dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de 2018 del Consejo Técnico, a las 18:30 horas, y agradeció la asistencia así como la participación de los integrantes e invitada.

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESIDENTA



Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz

SECRETARIA



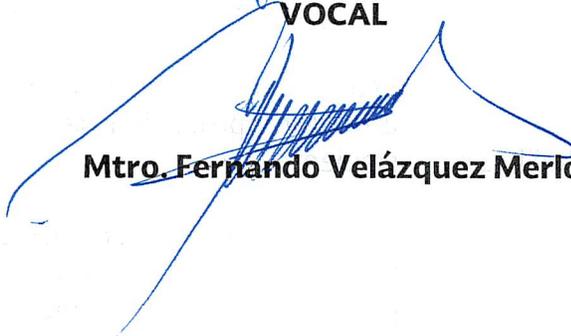
Lic. Alejandra Javier Jacuinde

VOCAL



Lic. María Teresa Brindis Pérez

VOCAL



Mtro. Fernando Velázquez Merlo

Punto	Situación	Acuerdo	Acción
5	ASUNTOS GENERALES		
5.1	Solicitud de estudiante de la Licenciatura en Educación Preescolar para que se le evalúen las dos materias faltantes en examen extraordinario para continuar con su proceso de titulación en la Unidad UPN 094 Centro CDMX.	5.1/7a.SE/18	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud de la estudiante Arisbel Sarahy Melgarejo Escalona, Matrícula 11230401 de la Licenciatura en Educación Preescolar e inicie su proceso de titulación en la Unidad UPN 094 Centro CDMX, por ser una omisión de carácter administrativo, no contraviene a la autorización emitida a través del oficio C.T.234.16.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENTA

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz

VOCAL

Lic. María Teresa Brindis Pérez

SECRETARIA

Lic. Alejandra Javier Jacuinde

VOCAL

Mtro. Fernando Velázquez Merlo

